

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUL. 2002

RES. H. N° 926-02

EXPT. N° 4.199/02.-

VISTO:

La Res. H.N° 701-02 por la cual la Escuela de Antropología solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Auxiliar Docente de 2da. categoría en la asignatura Métodos y Técnicas de la Investigación II (A.S.); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 293/02, aconseja aprobar dictamen del jurado y propone la designación de los alumnos Carlos F. Caro Espinosa y Florencia L. Zavaleta;

Que la Facultad cuenta con la partida vacante para atender la designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 02-07-02)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría a los alumnos Carlos Fernando Caro Espinosa, DNLN° 93.523.137, LU.N° 702.254 y Florencia Paola Luñiz Zavaleta, DNLN° 26.627.074, LU.N° 703.052, en la cátedra de Métodos y Técnicas de la Investigación II (A.S.), a partir del 02 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2002.

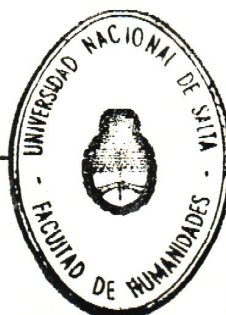
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la presente designación a la partida vacante de la planta del personal docente de esta Facultad.


ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, los alumnos C. Caro Espinosa y F. Luñiz Zavaleta, deberán concurrir a Dirección Gral. de Personal y Tesorería Gral. a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección General de Personal, Tesorería Gral., División Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

312-02

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa